



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

## ACTA RECEPCIÓN DE BIENES: DINERO

**FECHA :** Bogotá, D.C., 29 de Enero de 2016

**LUGAR :** Dirección Nacional de Fiscalías Especializada de Justicia

Transicional, Despacho 14

Carrera 30 No. 13-24, piso 4

Entre los suscritos a saber, por una parte OHER HADITH HERNANDEZ ROA en su calidad de Fiscal 14 Delegada ante Tribunal del Grupo Interno de Trabajo para la Persecución de Bienes de la Dirección Nacional de Fiscalía Especializada de Justicia Transicional, y por la otra OMAR ANDRES PINZON MORENO en representación de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS – FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS, procedemos a suscribir la presente ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES, en los términos que se enuncian a continuación:

Encontrándonos en las instalaciones de la sede de la Dirección Nacional de Fiscalías de Justicia Transicional, Despacho 14, ubicada en la Carrera 30 No. 13-24 Piso 4°, de acuerdo con las facultades que vienen descritas en resolución que antecede emitida por la titular de este despacho, hace entrega de copia del recibo de consignación por la suma de NOVENTA Y SIETE MIL SISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$97.683.00), efectuada a nombre del Postulado RAMON ALFONSO NOA GONGORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.079.711, ex miembro del extinto bloque HEROES DEL LLANO Y DEL GUAVIARE DE LAS AUC, en la Cuenta Corriente 300700006087 del Banco Agrario de Colombia a nombre de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas, en transacción realizada el 21 de Octubre de 2015 en la oficina No. 8663 Tauramena, bajo la Operación No. 44007283. El comprobante de esta consignación es recibido por el funcionario, OMAR ANDRES PINZON MORENO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.360.808 de Bogotá, en representación de la Unidad Administrativa



Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas- Fondo para la Reparación de las Víctimas.

Para efectos de su presentación ante el Magistrado de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, se solicita al funcionario del FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS, gestionar lo pertinente para hacer llegar a este despacho de Fiscalía, la respectiva certificación contable mediante la cual conste la constitución del título valor en el que quedarán invertidos los dineros depositados por el señor RAMON ALFONSO NOA GONGORA, para contribuir a la reparación integral a las víctimas en el marco de la justicia transicional.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, firman a continuación las personas que intervinieron y suscriben el presente documento.

OHER HADITH HERNÁNDEZ ROA  
FISCAL 14 DELEGADA ANTE LOS TRIBUNALES DE DISTRITO

OMAR ANDRÉS PINZÓN MORENO  
Representante

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas- Fondo para la Reparación de las Víctimas.